

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

ORDEN DE INSPECCIÓN

Nro. 2025_07_21_34238

Fecha:	21/07/2025	CUIT/DNI: 30500658912
Razón Social:	ATANOR SCA	
Rubro:	FABRICACIÓN Y FRACCIONAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO)	
Domicilio:	DR. ROMÁN SUBIZA 1150	
Localidad:	San Nicolás	Partido: San Nicolás
Ubicación:	Ver Mapa	
Acta Gedo:	ACTA-2025-24934364-GDEBA-DFIMAMGP ACTA-2025-25112350-GDEBA-DFIMAMGP	
Expediente:	EX-2024-37517646- -GDEBA-DGAMAMGP	

Motivo:	Seguimiento de Expediente
Detalles:	Relevamiento en conjunto con personal de la Dir. de Radicación y Evaluación Ambiental de Industrias, Dirección de Residuos Especiales y Patogénicos y la ADA en el marco del oficio en trámite ante el Juzgado de Ejecución Penal Departamental en autos n° 12799 caratulados: "ATANOR S/RELOCALIZACIÓN" donde entre otras se requirió a este Ministerio "que informen -en el plazo de 5 días- el volumen total de residuos existentes en planta, tanto líquidos como sólidos, con especial énfasis al volumen alojado en las lagunas de tratamiento y almacenados en distintos bins, cantidad de materias primas y productos elaborados detallando volumen y características" Se agrega nota enviada por Atanor en respuesta a inspección del 15/07/25 donde se efectuó un relevamiento preliminar sólo por parte de personal de esta DF1.

Agentes de fiscalización:	Centurelli Julio Cesar Khourí Ivan
Unidad de fiscalización:	IG LA PLATA

Autoridad solicitante:
Lorena Marcianesi Directora de Fiscalización de Industrias

INFORME DE INSPECCIÓN

Acta/s Nro.	C 24766/ 767/ 768	Nro. OI	2025_07_21_34238		
Fecha	21/07/2025	Hr. Inicio	10:00	Hr. Fin	18:15
Motivo	SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTE				
Razón social:	ATANOR SCA				
Rubro:	Fabricacion y Fraccionamiento de Sustancias Quimicas				
CUIT / DNI	30-50065891-2				
Domicilio:	Dr. Roman Subiza N° 1150				
Localidad:	San Nicolas	Partido:	San Nicolas		

Señora Directora:

Nos constituimos en el lugar de referencia en el encabezado atento a lo requerido por la Superioridad mediante Orden de Inspección N° 2025_07_21_34238, con el fin de realizar un relevamiento, en el marco del oficio en trámite ante el juzgado de ejecución penal departamental en autos n° 12799 caratulados: "ATANOR S/ RELOCALIZACION" donde entre otras se requerido a este Ministerio que informe en el plazo de 5 días el volumen total de residuos existentes en planta, tanto líquidos como sólidos, con especial énfasis al volumen alijado en las lagunas de tratamiento y almacenados en distintos bins, cantidad de materias prima y productos elaborados detallando volumen y características.

la inspección se efectúa en forma conjunta con personal de residuos especiales, así mismo en el lugar se cuenta con la presencia de personal del ADA que realiza tareas de relevamiento de la situación actual.

- 1) De la recorrida por las instalaciones se puede constatar que la firma posee materias primas, producto terminado y residuos dentro de las distintas plantas de procesamiento, al momento de nuestra presencia la firma no se encuentra realizando tareas operativas debido a la clausura que pesa sobre la misma, cabe señalar que las materias primas en stock son: Azeotropo, hidroxido de sodio diluido, Ester2ehtecnico, base, formulador ester técnico, DMA, IBC con base para DB para reproceso, tambores de DLA, tambores de humectante B70, Tambores debiocidasnipacidecl15, tambores de FL700, tambores de FL 110, bolsones de sal gruesa, acido fosfórico, IBC de hipoclorito, tambores de emulsionante mt40, tambores de surfactanteoleosol A910, tambores de cublen, tambores de A910, tambores de surfactante, tambores de emulsionante K5435, agua de lavado de formuladores para reproceso, IBC agua amoniacal; IBC de biocida, pallets de molidaptodeamonio, IBC de antiespumante AV2, IBC de emulsionante CM 82, tambores de biocida, nipacide CL15, DMA (dimetilamina), tqz tanque stocks SAP solvente aromatico pesado, tambor de biocida, nipacide, BIT20, tambores de eurocol, IBC de propilenglicol, pallets con pirocil, Iso tanque de monoetilamina, bicarbonato de amonio, sulfato de amonio glifosato técnico, humectante, IBC con propilenglicol, salmuera; **Producto terminado:** ester2,4eh, salamina 500, micromulsion, dicamba, metalocloro, esterdb, battlestar (todos herbicidas), curabichera (sanidad animal). **Todo se encuentra identificado y envasado en bines, bidones, bolsones y tambores, siendo sus cantidades de difícil cuantificación, debido a la gran cantidad y diversidad de los mismos. Se indican las que las cantidades estimadas fueron informadas por la firma ante este Ministerio con fecha 17/07/2025, de las cuales se realizó el relevamiento requerido. SE INTIMO** a la firma a proceder realizar un ordenamiento de las materias primas, insumos para realizar una exacta cuantificación de los mismos.

Productos dentro de tanques: en tanques envasadores: micromulsion, ester2eh, salamina, atrazina en proceso, en tanque en playa de tanques de herbicidas, un tanque contiene base para herbicida, un tanque con Gas –Oil para las motobombas y generador eléctrico; Otro tanque con ester técnico; Un tanque con solvente aromático pesado, Tanque con Hipoclorito de sodio.

3) Efluentes líquidos: Se recorrió la zona de lagunas de tratamiento de líquidos residuales, las cuales se encuentran activas, sin verificarse vuelco alguno. La cámara de toma de muestra se encontraba precintada en su vuelco final por la ADA. Detalle de funcionamiento, en relación al tratamiento de los líquidos mencionados se divide en dos partes, el tratamiento con aguas fenólicas para alimentar el sector de la pileta de atrazina, en esta pileta se encontraba funcionando un aireador con el fin de alimentar la biomasa para evitar olores que trasciendan. Debido a la imposibilidad de realizar vuelco y a las corrientes que en las mismas se procesan, el contenido de dichas piletas deberá ser gestionado como residuo especial, dándole el tratamiento de acuerdo a la Ley 11.720.

4) En relación a la planta de amoniaco en el lugar se observo la existencia de envases vacios que contuvieron producto amoniaco **SE INTIMO** a proceder a la correcta identificación de los mismos.

5) Se tomo vista de las actuaciones de la Autoridad del Agua Serie E N° 0072 y Serie P N° 0062 de fecha 21.7.25

6) Sector de residuos especiales: en el depósito 1 (de herbicida): 18 IBC con líquidos de lavado Y4, de los cuales 12 se encontraban llenos y 6 al 50% de su capacidad, compactadora con bolsones que contuvieron materia prima (aerosoles de curabichera). En el depósito 3 (DB): 20 pallets con 4 tambores de 200 litros vacíos. Detrás de la planta de glifosato se observó un contenedor de la firma Sertec SA conteniendo chatarra contaminada, el cual es retirado semanalmente. El depósito 2 se encontraba vacío.

Productos para reprocesar: gran cantidad de bolsones de glifosato granulado (125.119 kg), IBC de SAP (solvente aromático pesado)+acetoclor (22.000 litros), IBC con base para DB (800 litros), IBC con purga de SA (sales amina) 500 (400 litros), IBC con agua de lavado de formuladores (36 unidades, 30.000 litros), IBC de atrazina para reproceso 18, productos varios en bidones para reprocesar (esteres), Bidones de 20 lts de Sin trak.

Cabe señalar que durante la recorrida se observó la existencia de un tambor de 200 litros conteniendo agua fenólica, como así también residuos de características especiales en distintos sectores, a la espera de su reacomodamiento interno en los respectivos depósitos.

7) Insumos: se verifico la existencia de envases de 20 lts y cartones para su embalaje depositados en sectores para su alojamiento.

8) Se tomo vista de las actas de la Dirección Provincial de Residuos especiales y patogénicos aéreas generadores de e residuos especiales Acta C 23983 / 23984

9) Se dejo constancia que la firma podrá según corresponda realizar las presentaciones que considere pertinentes en forma presencial y/o a través de la mesa de entradas virtual del organismo dirigiéndolas al correo electrónico: mesadeentradas@ambiente.gba.gob.ar.

Es todo cuanto se puede informar.

Agentes Controladores: Julio Cesar Centurelli – Ivan Khouri

REGISTRO FOTOGRAFICO

BRIDA ANULADA CON PRECINTOS DE ADA



ATRAZINA



GLIFOSATO



PLAYA DE TANQUES



TANQUE SOLVENTE AROMATICO PESADO




FAJA DE CLAUSURA DE ADA



IBC CON AGUA AMONIACAL



El administrado dispone de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba o lo considerara conveniente, acompañando los instrumentos escritos y/o de representación y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponda, conforme a lo prescripto por los Arts. 14, 21, 24 y 36 del Decreto Ley N° 7847/77.

MINISTERIO DE AMBIENTE	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	Acta N°	 000024766
ORIGINAL		Expte. N°	
N° IDENTIFICACION INDUSTRIA		Oficio	

B ACTA DE INSPECCION

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

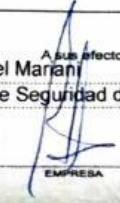


Razón Social	ATANOR SCA		
Carácter / Rubro	Fabricación y Fraccionamiento de sustancias químicas		
Domicilio, Calle	Dr. Roman Subiza	N°	1150
Localidad	San Nicolas	Partido	San Nicolas
C.U.I.T.	30-50065891-2	Telefono/s	1135900254

Fecha: 21 07 2025 Hora de ingreso: 10 00

OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACION

Nos constituimos en el lugar de referencia en el encabezado atento a lo requerido por la Superioridad mediante Orden de Inspección N° 2025_07_21_34238, con el fin de realizar un relevamiento, en el marco del oficio en trámite ante el juzgado de ejecución penal departamental en autos n° 12799 caratulados: "ATANOR S/ RELOCALIZACION" donde entre otras se requerido a este Ministerio que informe en el plazo de 5 días el volumen total de residuos existentes en planta, tanto líquidos como sólidos, con especial énfasis al volumen alijado en las lagunas de tratamiento y almacenados en distintos bins, cantidad de materias prima y productos elaborados detallando volumen y características, la inspección se efectúa en forma conjunta con personal de residuos especiales, así mismo en el lugar se cuenta con la presencia de personal del ADA que realizo tareas de relevamiento de la situación actual. 1) De la recorrida por las instalaciones se puede constatar que la firma posee materias primas, producto terminado y residuos dentro de las distintas plantas de procesamiento, al momento de nuestra presencia la firma no se encuentra realizando tareas operativas debido a la clausura que pesa sobre la misma, cabe señalar que las materias primas en stock son: Azeotropo, hidroxido de sodio diluido, Ester2ehtecnico, base, formulador ester técnico, DMA, IBC con base para DB para reproceso, tambores de DLA, tambores de humectante B70, Tambores debiocidasnipacidecl15, tambores de FL700, tambores de FL 110, bolsones de sal gruesa, acido fosfórico, IBC de hipoclorito, tambores de emulsionante mt40, tambores de surfactanteoleosol A910, tambores de cublen, tambores de A910, tambores de surfactante, tambores de emulsionante K5435, agua de lavado de formuladores para reproceso, IBC agua amoniacal, IBC de biocida, pallets de molidaptodeamonio, IBC de antiespumante AV2, IBC de emulsionante CM 82, tambores de biocida, nipacide CL15, DMA (dimetilamina), tqe tanque stocks SAp solvente aromatico pesado, tambor de biocida, nipacide, BIT20, tambores de eurocol, IBC de propilenglicol, pallets con pirocil, Iso tanque de monoetilamina, bicarbonato de amonio, sulfato de amonio glifosato técnico, humectante, IBC con propilenglicol, salmuera, Producto terminado: ester2,4eh, satamina 500, micromulsion, SIGUE EN ACTA 24767 /iiiiiiii/

A sus efectos se labra la presente, siendo las 18,15 horas, ante la presencia del Sr. Gabriel Marañón, D.N.I./C.E./C.I. N° 28.770.617 en su carácter de Jefe de Seguridad de Medio Ambiente, quien previa lectura firma de conformidad.

 EMPRESA	 INSPECTOR	 MINISTERIO DE AMBIENTE
--	--	---

MINISTERIO DE AMBIENTE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Acta N° 000024768

Fecha N° Oficina

IDENTIFICACION NUESTRA Oficina

B ACTA DE INSPECCION

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social: ATANOR SCA
Carácter / Rubro: Fabricación y Fraccionamiento de sustancias químicas
Domicilio: Calle Dr. Roman Subiza N° 1150
Localidad: San Nicolas Partido: San Nicolas
C.U.I.T.: 30-50065891-2 Telefonos: 1135900254

Fecha: 21 / 07 / 2025 Hora de ingreso: 10 / 00

OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACION

VIENE DE ACTA C 24767 / III CONTUVIERON MATERIA PRIMA (aerosoles de curabichera). En el depósito 3 (DB): 20 pallets con 4 tambores de 200 litros vacíos. Detrás de la planta de glifosato se observó un contenedor de la firma Sertec SA conteniendo chatarra contaminada, el cual es retirado semanalmente. El depósito 2 se encontraba vacío. Productos para reprocesar: gran cantidad de bolsones de glifosato granulado (125.119 kg), IBC de SAP (solvente aromático pesado)+acetoclor (22.000 litros), IBC con base para DB (800 litros), IBC con purga de SA (sales amina) 500 (400 litros), IBC con agua de lavado de formuladores (36 unidades, 30.000 litros), IBC de atrazina para reproceso 18, productos varios en bidones para reprocesar (ésteres), Bidones de 20 lts de Sin trak. Cabe señalar que durante la recorrida se observó la existencia de un tambor de 200 litros conteniendo agua fenólica, como así también residuos de características especiales en distintos sectores, a la espera de su reacomodamiento interno en los respectivos depósitos. 7) **Insumos:** se verifica la existencia de envases de 20 lts y cartones para su embalaje depositados en sectores para su alojamiento. 8) **Se toma vista de las actas de la Dirección Provincial de Residuos especiales y patogénicos aéreas generadores de e residuos especiales Acta C 23983 / 23984** 9) Se deja constancia que la firma podrá según corresponda realizar las presentaciones que considere pertinentes en forma presencial y/o a través de la mesa de entradas virtual del organismo dirigiéndolas al correo electrónico: mesadeentradas@ambiente.gba.gob.ar. Se procede a leer las Actas labradas y se deja copia al abajo firmante.

A los efectos se toma la presente, siendo las 18:15 horas, ante la presencia del Sr. Gabriel Mariani, D.N.I. C.A.E.A.I. N° 28.770.617 en su carácter de Jefe de Seguridad de Medio Ambiente, quien previa lectura firma de conformidad.